



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

EDICTO

La Secretaría Adjunta de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP	110013105009200700427-01
RADICADO INTERNO:	71749
TIPO RECURSO:	Extraordinario de Casación - Doble
RECURRENTE:	HERIBERTO RIVERA, BANCO POPULAR S.A.
OPOSITOR:	HÉCTOR JOSÉ PÉREZ GALLO, HAROLD ARNOLDO FERNÁNDEZ MARTÍNEZ, HERIBERTO RIVERA, EDUARDO MORENO AVILÁN, BANCO POPULAR S.A.
FECHA SENTENCIA:	25/08/2020
IDENTIFICACIÓN SENTENCIA:	SL3223-2020
DECISIÓN:	CASA- EN SEDE DE INSTANCIA, MODIFICAR EL NUMERAL PRIMERO..., SIN COSTAS.

El presente edicto se fija en un lugar visible de la Secretaría por un (1) día hábil, hoy 7/09/2020, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 *ibídem*. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

FANNY VARGAS HERNÁNDEZ
Secretaría Adjunta

El presente edicto se desfija hoy 7/09/2020, a las 5:00 p.m.

FANNY VARGAS HERNÁNDEZ
Secretaría Adjunta



Secretaría Adjunta de la Sala de Casación
Laboral

Corte Suprema de Justicia

CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 10/09/2020 y hora 5:00 p.m., queda
ejecutoriada la providencia proferida el 25 de
agosto de 2020.

SECRETARIA

A handwritten signature in black ink, consisting of several loops and strokes, positioned above a horizontal line.